

dependientes o "niños de mamá y papá", etc. Es un contexto de calificaciones y descalificaciones, desde posiciones ofensivas y defensivas, donde se pone en juego la dignidad humana.

Reconocer el problema... para avanzar hacia las soluciones

La configuración cultural cubana en su dimensión racial es muy dinámica, y la propia heterogeneidad que existe desborda, en los espacios de la vida cotidiana capitalina, los discursos de clasificaciones y modos de mirar homogeneizantes que se han instituido desde los poderes político, jurídico, de los medios de comunicación, de la producción científica.

Los proyectos de desarrollo en las distintas escalas territoriales, las políticas focalizadas que se promueven para la atención a "grupos vulnerables", el discurso público oficial de diferentes agentes de socialización e instituciones que participan de la gestión, muchas veces reducen, silencian, invisibilizan la heterogeneidad, pero además, con respecto a esta dimensión racial, en no pocas ocasiones "pasan por alto" el sentido común naturalizado sobre lo deseable, lo indeseable, lo prestigioso, lo estigmatizado, las formas plausibles de obtener poder y prestigio, como "el polvo que no se ve", y a veces, como "el

polvo que se guarda debajo de la alfombra" para que la casa luzca limpia y en orden.

De ahí la importancia de poner a dialogar esta forma de problematizar la realidad con las transformaciones actuales del modelo económico y social cubano, para enriquecer el debate en torno a las brechas de equidad racial, y las políticas y estrategias de desarrollo, en función de una sociedad cubana más inclusiva, dentro de un contexto internacional de incremento de las desigualdades.

Nos solidarizamos con las naciones del Caribe que solicitan justas reparaciones por los horrores de la esclavitud y la trata de esclavos, sobre todo en un mundo en el que la discriminación racial y la represión de las comunidades afrodescendientes han ido en ascenso.³

¿Cuál será nuestra agenda de acción política en el marco del Decenio de los Afrodescendientes?

NOTAS

¹ Ver A. Grimson, *Los límites de la cultura*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2011, pp. 13-51 y 171-194.

² Los resultados presentados proceden del trabajo de campo realizado durante el Seminario virtual de CLACSO "Alteridades, configuraciones culturales y política" (2014-2015).

³ Raúl Castro, Discurso en la 70 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 28 de septiembre de 2015.

DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO: MÁS ALLÁ DE LA IGNORANCIA Y LOS PREJUICIOS

ALBERTO ROQUE GUERRA

Doctor en Medicina, profesor de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, miembro de la SOCUMES.
aroqueg69@gmail.com y aroqueg@infomed.sld.cu

Homofobia es un término acuñado por la psicología occidental en 1972. George Weinberg en su obra *Society and the Healthy Homosexual*¹ lo definía como miedo irracional a las personas homosexuales.

Pero hoy en día su significado ha sido ampliado a odio, aversión y rechazo hacia las personas homosexuales, y se ha igualado con las nefastas consecuencias del racismo, la xenofobia y el fascismo.



La discriminación por la orientación sexual adopta diferentes nombres de acuerdo con la forma en que se manifieste el deseo erótico. Se trata de bifobia cuando se discrimina a las personas bisexuales masculinas y femeninas, y de lesbofobia cuando el blanco de dichas expresiones y sentimientos discriminatorios son las mujeres que sienten atracción por otras. Desde esta perspectiva, el término homofobia se utiliza para hacer alusión a la discriminación hacia los hombres homosexuales.

Existe otra dimensión de la sexualidad por la cual también se discrimina: la identidad de género. Las personas son excluidas o rechazadas por percibir o expresar la masculinidad o la feminidad en contra de lo socialmente pautado en correspondencia con el sexo asignado según los órganos genitales al nacer. Por ejemplo, cuando una persona a la que se le asigna el sexo masculino, siente o expresa (a través de los roles) una identidad de género femenina. Lo mismo ocurre cuando el sexo es femenino pero la identidad de género es masculina. Al rechazo a dicha transgresión se le conoce como transfobia y es generadora de violencia y repudio por la sociedad y la familia.

En alguna medida, las personas que son objeto de transfobia están más expuestas y vulnerables que las que sufren discriminación por su orientación sexual porque las primeras generalmente se muestran de forma más abierta en la manera de vestir, hablar, caminar, gesticular, mientras que la orientación erótica del deseo se puede ocultar o camuflar con mayor facilidad, hasta tanto no se verbalice o sea detectada a través de hechos concretos.

Ambas discriminaciones provienen de la ruptura de la norma heterosexista –también conocida como heteronormatividad– que regula cultural e institucionalmente que solo existen dos géneros: masculino y femenino, y que la orientación erótica del deseo debe dirigirse hacia el otro género.

La norma entonces actúa como una especie de matriz desde la cual todas las personas que no son heterosexuales y transgreden lo pautado con respecto a género son estratificadas en categorías subordinadas en cuanto a las relaciones de poder. También tiene un efecto naturalizador pues considera como lógica la normalización o el saneamiento de los sujetos transgresores.

Las personas oprimidas por dicha norma llegan a justificarla, a sentir culpa y a reproducirla para sí y hacia los demás. Los mecanismos culturales e institucionales pueden, de esta manera, ejercer su poder homofóbico, bifóbico, lesbofóbico o transfóbico de forma sutil, casi desapercibida.

A nivel institucional, además del persistente papel de la cultura en las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género, se dictan pautas que regulan, sanean, normalizan, castigan o excluyen a los que se atreven a transgredir las normas heterosexistas.

Prácticamente no existe un lugar o momento en el que de forma más o menos evidente se documenten expresiones o hechos discriminatorios. Los ámbitos donde se expresan las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género en Cuba son múltiples y complejos, tienen además carácter histórico.

La cultura y la nación

Con frecuencia se alude a nuestra cultura como causa de las discriminaciones. Sin dudas, es cierto que históricamente hemos heredado una tradición cultural judeocristiana y africana, machista, patriarcal, heterosexista, que ha excluido, al igual que en otras naciones occidentales, a las personas que disienten de las normas heterosexistas.

La construcción de la nación cubana, como proceso inacabado, se ha erigido a través de los siglos con una adoración desmedida a la virilidad y los valores patriarcales. Los propios discursos



y narrativas épicas de finales del siglo XIX, durante todo el siglo XX de la república burguesa neocolonial y después de la Revolución cubana muestran con creces la robustez de la ideología patriarcal y su poder discriminatorio hacia las cubanas y cubanos que no se alinean a sus dictados heteronormativos.

Las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género no reconocen ideologías, y tanto las llamadas derechas como las izquierdas las han promulgado y ejercido. Los ejemplos son muchos, pero debo hacer mención al pensamiento feminista cubano de izquierda de la década de 1930, cuya mayor expresión pública en relación con este tema la enarbolaron Mariblanca Sabas Alomá. Ella consideraba a las mujeres homosexuales femeninas (entonces *garzonas*, voz tomada del francés para designar a los muchachos) como "infértiles y podridas de masculinidad". Con el triunfo de la Revolución cubana, los cambios generados conllevaron el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres heterosexuales, sobre todo sus derechos reproductivos y una amplia participación de las féminas en la vida social, cultural y política de la construcción de la nación. Sin embargo, la tradición cultural expresada en prejuicios, la ignorancia, la persistencia de fuertes mecanismos de dominación masculina y enfoques ideológicos dogmáticos, condujeron a la institucionalización de las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género en las primeras cuatro décadas del proceso revolucionario.

Las pautas de esas políticas se centraban en normas de género bien definidas en relación con lo masculino y lo femenino, que castigaban en el

marco jurídico la ostentación pública de la homosexualidad hasta 1997. La medicina consideró la homosexualidad como patológica hasta 1990, y desde la salud mental se trató de normalizar al sujeto homosexual.

Desde la pedagogía, fuertemente positivista, se inculcaron valores humanos a partir de una moral y éticas que ponderaban el patriarcado. Las personas autodefinidas como homosexuales no encajaban en el proyecto de la nueva nación que nos proponíamos construir. Las personas trans fueron silenciadas, consideradas como patológicas y relegadas a los márgenes sociales.

La despenalización de la homosexualidad, su eliminación de la Clasificación Internacional de Enfermedades y los profundos cambios económicos y sociales que se produjeron desde la década de 1990, allanaron el camino para el cambio cultural actual que apunta hacia una sociedad más tolerante hacia las expresiones sexuales y de género que no se ajustan a la norma heterosexual.

El incipiente debate generado gracias a las jornadas cubanas contra la homofobia, el mayor acceso a información científica sobre sexualidad y género, el cambio de las dinámicas migratorias con fronteras cada vez más porosas que impactan el imaginario social cubano, demuestran que la cultura y las tradiciones no son inamovibles ni tienen nada de natural en relación con la expresión de las discriminaciones. Progresivamente se ha comenzado a entender, desde la cultura y en algún grado desde las políticas institucionales, que una nación unida y soberana parte de la heterogeneidad y complejidad de sus integrantes.

La familia

Sin ánimos de estigmatizar a la célula fundamental de la sociedad, la familia es el espacio primario en el que se aprende a discriminar. La educación y el papel simbólico del lenguaje desempeñan un papel determinante en el aprendizaje de todas las discriminaciones. En ese espacio primario de socialización se cristaliza y se reinterpreta la tradición cultural en relación con el género y la sexualidad.

La propia estratificación jerárquica de nuestras familias establece asimetrías en relación con el género y la orientación erótica del deseo.

La división entre lo masculino y lo femenino concibe formas de opresión que se transforman con el transcurrir de la historia, pero sin cambiar sus esencias, así lo dijo Federico Engels en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*² cuando se refirió a la división entre los géneros como la primera forma de opresión entre los seres humanos.

La discriminación por orientación sexual e identidad de género genera un alto sufrimiento personal, así como de las/los integrantes de la familia, además de su fragmentación, y hechos de violencia física, sexual y psicológica.

Numerosas personas con sexualidades y géneros no heteronormativos cuando conviven con el resto de la familia ven limitados sus derechos sexuales y reproductivos. Otras se ven obligadas a independizarse del núcleo familiar y vivir en entera soledad.

También existen en Cuba ejemplos positivos. Cada vez son más frecuentes las familias que conviven en perfecta armonía con integrantes que no se ajustan a las normas heterosexuales. De hecho, incluyen uniones entre personas del mismo género, personas trans que conviven con su pareja y a otras con relaciones poliamorosas. Aunque no exentos de contradicciones y de reproducción de estereotipos opresores, estos grupos familiares producen dinámicas dialógicas y de respeto que generan bienestar a sus integrantes.

El Estado y sus instituciones

Las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género también son estructurales. El Estado, representado por sus instituciones, produce actos discriminatorios en este ámbito. Aun cuando en Cuba actualmente se muestra cierta voluntad política para eliminar las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género, son descomunales los desafíos por los silencios y las ausencias que perpetúan la homofobia, la bifobia, la lesbofobia y la transfobia. En el orden legislativo se reconoció la orientación sexual como causa de discriminación en la Ley del Código de Trabajo, pero no se han implementado regulaciones legales específicas que protejan a los grupos de personas vulnerables ni



se ha realizado un debate profundo y participativo que conlleve a identificar y a desaprender los complejos escenarios laborales en los que ocurren los hechos discriminatorios. La mencionada ley reconoce la igualdad de género como igualdad de la mujer frente al hombre y no como una construcción fluida y no siempre lineal en relación con el sexo. Este sesgo contribuye a que no se incluyan los derechos laborales de las personas trans u otras expresiones de género en la letra ni el espíritu del cuerpo legal.

El reconocimiento jurídico entre las personas del mismo género se mantiene pendiente, incluyendo los derechos a la herencia, la sucesión y la adopción. La Constitución de la República no ofrece alternativa viable en la definición del matrimonio, puesto que lo define como la unión consentida entre un hombre y una mujer. Sin embargo, se contradice el artículo referente a la igualdad en la que se incluyen aquellas causales que atenten contra la dignidad humana y con los Lineamientos del Partido Comunista en relación con las discriminaciones.

La identidad personal y la personalidad jurídica parten del reconocimiento de la categoría sexo, y soslaya la construcción de la identidad de género. Las personas trans requieren certificación médica de que sufren un trastorno mental para acceder al cambio de identidad legal, una vez transformados sus genitales. También se les limitan sus derechos reproductivos al obligarles a la castración hormonal durante la transición del género. Algunos expertos han considerado este aspecto jurídico y biomédico como una forma

de eugenesia que impide la indeseable reproducción de estas personas. Esto contrasta con la garantía de atención de salud universal, integral y gratuita que ofrece el sistema de salud cubano a las personas trans que la soliciten.

El Estado limita el acceso de las mujeres lesbianas a las tecnologías de reproducción asistida de bajo costo. Las parejas de mujeres lesbianas fértiles que desean reproducirse sin la participación directa y erótica con un hombre, no gozan de los beneficios de este servicio.

Aún se enfrentan problemas estructurales y prejuicios de los profesionales en el ámbito de la atención de salud de las personas autodefinidas como gay, lesbianas, bisexuales y trans. Aunque en Cuba es raro que se deniegue el servicio a persona alguna, ocurren hechos de revictimización, comentarios inapropiados, problemas en la comunicación entre el o la paciente y la persona que ofrece el servicio. Las personas trans no son llamadas ni tratadas por el género con que se identifican.

También existen barreras para el ejercicio de profesiones con impacto social y político como la educación, los cuerpos armados, la representación en las estructuras del Poder Popular, además del tratamiento a las personas con sexualidades y géneros no heteronormativos cuando se encuentran privados de libertad. Los dilemas en este último aspecto son más profundos cuando se trata de personas trans y cuando son seropositivas al VIH.

El sujeto, los clósets y la ciudadanía

La persona víctima de discriminación por orientación sexual e identidad de género vive recluida en clósets. Aun cuando su sexualidad o expresiones de género sean públicas, cuando haya salido del clóset ante amigos y familiares, se enfrenta constantemente a los mandatos normativos que atraviesan todos los ámbitos de la vida social. Al decir de Segwick Kosofsky, es como una especie de casilla transparente que siempre está, sobre todo cuando se cambia de empleo, de lugar de residencia, cuando se enfrenta ante personas desconocidas.³

Son frecuentes los sentimientos de vergüenza, el aislamiento, la baja autoestima, la culpa, la

rebeldía y la labilidad afectiva. Sin embargo, cada persona percibe de forma singular los ajustes necesarios cuando sale del clóset. Cuando se tienen otros referentes positivos y se han creado redes de grupos de apoyo, el proceso es más fácil y llevadero.

Otro aspecto importante en cuanto a la discriminación por orientación sexual e identidad de género es que las personas oprimidas también discriminan a otras por el mismo motivo. Más allá del orgullo de ser gay, lesbiana, trans o bisexual, se requiere desaprender los mecanismos opresivos en relación con la sexualidad y el género. Defender políticamente el derecho de una identidad sexual o de género es un acto legítimo, pero puede llevar a la asimilación por el poder patriarcal, al fraccionamiento y no siempre genera un desmontaje de las relaciones asimétricas entre las personas por estas causas.

Como vivimos en sociedad, si no se cambia desde dentro, no se puede transformar la realidad circundante. Si desde la vergüenza sentida no se pasa a erigir una identidad política sobre el cuerpo y la sexualidad que modifique las relaciones de opresión y erosione progresivamente al poder patriarcal.

Se requiere integrar el disfrute de derechos plenos de las personas que sufren discriminación por orientación sexual e identidad de género a lo que conocemos como ciudadanía. No se trata de imponer una norma homosexual sobre una mayoría heterosexual sino de hacer fluidos, penetrables y transmutables los clósets, de manera que la sexualidad y el género no produzcan asimetrías de poder entre los seres humanos.

NOTAS

¹ George Weinberg, *Society and the healthy homosexual*, Macmillan, Nueva York, 1972.

² Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

³ Sedgwick E. Kosofsky, *Epistemología del armario*, Ediciones de la Tempestad, Barcelona, 1998.



Compartiendo desde EL SUR

LAS NUEVAS MANIFESTACIONES DE RACISMO EN EL NEOLIBERALISMO DEPREDADOR

OCHY CURIEL

Antropóloga. Profesora de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad Javeriana.
ochycuriel@gmail.com

El racismo ha sido instalado desde la colonización en nuestro continente, sin embargo, en los últimos años asistimos a nuevas expresiones ligadas a las políticas neocoloniales, el extractivismo, la militarización y los feminicidios, que afectan fundamentalmente a pueblos afrodescendientes, indígenas y campesinos, y dentro de ellos, a las mujeres.

Frente a esas nuevas formas de racismo es necesario replantear las luchas políticas de los movimientos sociales y pasar de una política fragmentada a considerar la imbricación de las opresiones derivadas de raza, clase, sexualidad, geopolítica, entre otras, desde una dimensión global y local.

En las próximas líneas me propongo abordar la instalación del racismo en el continente desde el proceso colonial hasta nuestros días, para entender cómo se expresa en la colonialidad contemporánea y sus efectos sobre mujeres indígenas y afrodescendientes.

El racismo y la colonialidad

Si bien ha habido diversas posiciones en cuanto a la presencia del racismo en distintos momentos de la historia, con base en el rechazo al "otro", como ideología, fenómeno social y episteme, esto

ha tenido que ver con la historia del colonialismo y la modernidad occidental.

Desde el punto de vista doctrinario, el racismo se va construyendo en el siglo xv, cuando el saber estaba centrado en la religión judeo-cristiana. El primer argumento giró alrededor de la descendencia de Adán y Eva. Se asumió que los indios en las tierras que colonizaron los europeos no eran descendientes de estos, por tanto no tenían alma ni eran humanos.

Posteriormente, para justificar la esclavitud, la teología colonial asumió que los negros eran hijos de Cam, el hijo negado de Noé, que habían nacido negros por una maldición y que por decisión divina estaban destinados a la servidumbre y la esclavitud, ideas que se mantuvieron durante siglos en la tradición judeo-cristiana.

En el siglo xviii, a partir del desarrollo del iluminismo, cuando la razón pasa a ser el fundamento de las explicaciones sociales, se crea una serie de teorías basadas en la idea de raza. Estas fueron concebidas como características y rasgos físicos que a su vez se expresaban en ciertas manifestaciones culturales y morales de determinados grupos humanos, y que se consideraban